



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2675/96.-

REF:/VICTORICA-MUNICIPALIDAD.-
S/RESOLUCION MUNICIPAL N° 81/96 AUTORIZANDO LA
ADSCRIPCION DE LA AGENTE IRENE SUAREZ, AL MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA A PARTIR DE 03/06/96 Y POR EL
TERMINO DE 180 DIAS.-

DICTAMEN N° 91/99.-

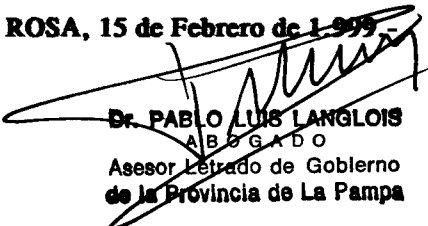
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 42.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 15 de Febrero de 1999 -
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa